

# Curso de capacitación para educadores cristianos infantiles

PATROCINADO POR



A.M.E.I.C.



Consejo Evangélico de Canarias

IMPARTIDO POR



Centro Superior  
de Teología

## Tema 2. El maestro

### 2.2. Llamado a enseñar

PROFESOR

**Dr. José Luis Fortes Gutiérrez**

## Curso de capacitación para educadores cristianos infantiles

### Sumario

Lecciones anteriores:

#### Tema 1. El alumno

1.1. Razones e importancia de la enseñanza de la Palabra de Dios a los niños

1.2. Psicología y pedagogía del alumno

1.3. El alumno como recipiente de salvación y santidad

#### Tema 2. El maestro

2.1. Capacitado para enseñar

Lección quinta:

#### 2.2. Llamado a enseñar

##### 2.2.1. El llamado interno: El Espíritu Santo

2.2.1.1. Se produce mediante una obra secreta y subjetiva en el corazón del pecador redimido.

2.2.1.2. ¿Qué pasa con los creyentes que después de algún tiempo de convertidos no tienen vocación o conciencia de haber recibido algún don?

##### 2.2.2. El llamado externo: La Iglesia

2.2.2.1. ¿Cómo se produce el llamamiento externo?

2.2.2.2. ¿Puede alguien trabajar para Dios sin el llamamiento externo?

## 2.2. Llamado a enseñar

Nadie puede servir a Dios si no experimenta un llamado por el Señor o llamamiento interno y un llamado por la Iglesia o llamamiento externo. Ambos llamados son igualmente importantes y deben darse de forma conjunta en la vida del cristiano si quiere servir a Dios de forma adecuada. Cuando no está el primero el que sirve es metal que resuena o címbalo que retiñe. Y cuando no está el segundo es muy difícil que el que sirve tenga el primero. En esta lección estudiaremos los dos tipos de llamado. Veamos el primero de ellos:

### 2.2.1. El llamamiento interno: El Espíritu Santo

Este es el llamado que el Espíritu Santo realiza a una persona que previamente ha regenerado para que sirva a Dios en la Iglesia mediante la concesión de algún don que le capacita para un determinado ministerio.

#### 2.2.1.1. Se produce mediante una obra secreta y subjetiva en el corazón del pecador redimido.

1) El Espíritu Santo da la unción y llamado para servir a Dios de forma simultánea con el llamado a la salvación:

La “unción” es aquella obra del Espíritu por la que su poder capacita al regenerado para servir a Dios, dándole el deseo y la voluntad (Fil 2.13) de trabajar en cualquier cosa que contribuya a la extensión del Evangelio y a la edificación de la Iglesia: “*Pero a cada uno es dada la manifestación del Espíritu para provecho...*” (1 Co 12.7). Esta unción no es una experiencia posterior al nuevo nacimiento sino que se produce juntamente con él. Así le sucedió al profeta Isaías:

*“En el año en que murió el rey Uzías vi yo al Señor sentado sobre un trono alto y sublime, y sus faldas llenaban el templo. Por encima de él había serafines; cada uno tenía seis alas; con dos cubrían sus pies, y con dos volaban. Y el uno al otro daba voces, diciendo: Santo, santo, santo, Jehová de los ejércitos; toda la tierra está llena de su gloria. Y los quiciales de las puertas se estremecieron con la voz de que clamaba, y la casa se llenó de humo. Entonces dije: ¡Ay de mí! Que soy muerto; porque siendo hombre inmundo de labios, y habitando en medio de un pueblo que tiene labios inmundos, han visto mis ojos al Rey, Jehová de los ejércitos. Y voló hacía mí uno de los serafines, teniendo en su mano un carbón encendido, tomado del altar con unas tenazas; y tocando con él sobre mi boca dijo:*

*He aquí que esto tocó tus labios, y es quitada tu culpa, y limpio tu pecado. Después oí la voz del Señor, que decía: ¿A quién enviaré, y quién irá por nosotros? Entonces respondí yo: Heme aquí, envíame a mí.” (Is 6.1-8).*

Veamos con detalle la simultaneidad entre el llamado a la salvación y el llamado a servir a Dios en el análisis del texto anterior:

- ❖ Dios hizo que Isaías le contemplase como un Dios tres veces santo: “*vi yo al Señor... santo, santo, santo...*” (Is 6.1,3,5b). Esto nos habla del nuevo nacimiento y el don de la fe que recibió el profeta (Jn 3.3) (Ef 2.8), ya que sin fe es imposible “ver” a Dios (He 11.1,6).
- ❖ Dios hizo que Isaías viese su condición de pecado y miseria: “*¡Ay de mi que soy muerto; porque siendo hombre inmundo...*” (Is 6.5a). Esto evidencia que el reconocimiento de pecado que experimentó el profeta fue genuino. Este es imprescindible para que se produzca un arrepentimiento (Lc 15.17-19), sin el cual no hay salvación posible (Lc 13.3,5).
- ❖ Dios limpió a Isaías de su pecado y le perdonó por gracia: “*...es quitada tu culpa y limpio tu pecado...*” (Is 6.7b). La fe y el arrepentimiento son las condiciones que han de darse en el pecador para que Dios le perdone y le limpie de sus pecados (Hch 3.19).
- ❖ Dios capacitó a Isaías para la obra del ministerio actuando con su poder sobre aquellas partes de su persona que habían de estar al servicio de su causa de una manera más destacada: la boca o la capacidad de expresión: “*tocando con él sobre mi boca*” (Is 6.7a); y el oído o la capacidad de percibir: “*después oí la voz del Señor*” (Is 6.8a).<sup>1</sup> Esto es una referencia a la capacitación para el ministerio mediante la recepción del correspondiente don (1 Co 12.7-11).<sup>2</sup>
- ❖ Dios mostró a Isaías que había una necesidad en su obra que cubrir: “*¿A quién enviaré, y quién irá por nosotros?*” (Is 6.8b), con el propósito de provocar una respuesta al llamado ministerial y a lo que él respondió: “*Heme aquí, envíame a mí*” (Is 6.8c).
- ❖ Dios comisionó a Isaías con una tarea y un mensaje para su pueblo: “*Anda y di a este pueblo...*” (Is 6.9a)

Lo sucedido a Isaías no fue una experiencia aislada, así le sucedió también al apóstol Pablo según nos muestra el texto siguiente:

<sup>1</sup> Lo mismo sucedería con el apóstol Pablo muchos años después: “*vi una luz del cielo /.../ oí una voz*” (Hch 26.13-14).

<sup>2</sup> El poder de Dios transformó en la naturaleza humana de Isaías todo lo que era inmundo e incapaz para los intereses de Su reino en santo y capaz.

*“Ocupado en esto, iba yo a Damasco con poderes y en comisión de los principales sacerdotes, cuando a mediodía, oh rey, yendo por el camino, vi una luz del cielo que sobrepasaba el resplandor del sol, la cual me rodeó a mí y a los que iban conmigo. Y habiendo caído todos nosotros en tierra, oí una voz que me hablaba, y decía en lengua hebrea: Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? Dura cosa te es dar coces contra el aguijón. Yo entonces dije: ¿Quién eres, Señor? Y el Señor dijo: Yo soy Jesús, a quien tú persigues. Pero levántate, y ponte sobre tus pies; porque para esto he aparecido a ti, para ponerte por ministro y testigo de las cosas que has visto, y de aquellas en que me apareceré a ti, librándote de tu pueblo, y de los gentiles, a quienes ahora te envío, para que abras sus ojos, para que se conviertan de las tinieblas a la luz, y de la potestad de Satanás a Dios; para que reciban, por la fe que es en mí, perdón de pecados y herencia entre los santificados. (Hch 26.12-18)<sup>3</sup>*

Volvamos a ver de nuevo la simultaneidad existente entre el llamado a la salvación y el llamado a servir a Dios en un determinado ministerio:

- ❖ Dios hizo que Pablo contemplase al Mesías redentor: *“vi una luz del cielo que sobrepasaba el resplandor del sol... oí una voz que me hablaba... Yo entonces dije: ¿Quién eres Señor? Y el Señor dijo: Yo soy Jesús...”* (Hch 26.14-15a).
- ❖ Dios hizo que Pablo viese su extremada condición de pecado y miseria que le había llevado a perseguir a quien Dios había enviado para dar salvación y vida eterna: *“Yo soy Jesús, a quien tú persigues...”* (Hch 26.15b).<sup>4</sup>
- ❖ Dios sacó a Pablo de las tinieblas, le libró de la potestad del Diablo y le perdonó sus pecados por gracia: *“...para que se conviertan de las tinieblas a la luz y de la potestad de Satanás a Dios; para que reciban, por la fe que es en mí, perdón de pecados y herencia entre los santificados,”* (Hch 26.18). Entendemos que lo mismo que Dios dijo a Pablo que haría a través de él con los gentiles había sido hecho previamente en su vida.

---

<sup>3</sup> Este es otro texto donde Pablo habla de su experiencia de conversión y llamado al ministerio: *“Mas os hago saber, hermanos, que el evangelio anunciado por mí, no es según hombre; pues yo ni lo recibí ni lo aprendí de hombre alguno, sino por revelación de Jesucristo. Porque ya habéis oído acerca de mi conducta en otro tiempo en el judaísmo, que perseguía sobremanera a la iglesia de Dios, y la asolaba; y en el judaísmo aventajaba a muchos de mis contemporáneos en mi nación, siendo mucho más celoso de las tradiciones de mis padres. Pero cuando agradó a Dios, que me apartó desde el vientre de mi madre, y me llamó por su gracia, revelar a su Hijo en mí, para que yo le predicase entre los gentiles, no consulté en seguida con carne y sangre...”* (Gá 1.1,11-16a)

<sup>4</sup> *“Saulo, respirando aún amenazas y muerte contra los discípulos de Cristo, vino al sumo sacerdote, y le pidió cartas para las sinagogas de Damasco, a fin de que si hallase algunos hombres o mujeres de este Camino, los trajese presos a Jerusalén...”* (Hch 9.1-2)

- ❖ Dios capacitó a Pablo para la obra del ministerio actuando con su poder dándole una gran capacidad de discernir “lo profundo de Dios”<sup>5</sup>: “vi una luz del cielo” (Hch 26.13) /.../ “oí una voz” (Hch 26.14).
- ❖ Dios mostró a Pablo que había una obra que realizar: “...para que abras sus ojos, para que se conviertan de las tinieblas a la luz, y de la potestad de Satanás a Dios; para que reciban, por la fe que es en mí, perdón de pecados y herencia entre los santificados.” (Hch 26.18), también con el propósito de provocar una respuesta al llamado ministerial y a lo que él respondió: “¿Qué quieres que yo haga?” (Hch 9.6).
- ❖ Dios comisionó a Pablo con una tarea y un mensaje para su pueblo: “Levántate y ponte sobre tus pies; porque para esto he aparecido a ti, para ponerte por ministro y testigo de las cosas que has visto, y de aquellas en las que me apareceré a ti, librándote de tu pueblo, y de los gentiles, a quienes ahora te envió” (Hch 26.16-17).<sup>6</sup>

Bien, y como primera conclusión, afirmamos que el llamado y capacitación al ministerio, mediante la recepción de un don espiritual, no es una obra posterior al llamado a la salvación, sino que lo acompaña. En los dos casos mencionados, tanto el del profeta Isaías como el del apóstol Pablo, ambos llamados se produjeron de forma simultánea.

2) El Espíritu Santo produce la vocación para servir en un determinado ministerio.

Una vez que el poder del Espíritu se ha manifestado en la criatura redimida ungiéndole con algún don, ésta cambia radicalmente su actitud ante Dios, ante la vida y a las cosas de este mundo. La vocación es la toma de conciencia que la persona hace de su llamado. Por la vocación un creyente sabe que tiene un don determinado y que Dios le llama a usarlo para la extensión del Evangelio y edificación de la Iglesia.

La vocación o conciencia de tener un don de Dios hace que el orden de prioridades en el creyente se jerarquice a favor de Dios y de su reino y que la obra del Espíritu mueva la voluntad de la criatura a responder al llamado: “entonces respondí”, dijo Isaías (Is 6.8b), o “yo entonces dije”, respondió Pablo (Hch 26.15a). Al principio esa respuesta puede ser sencillamente una disposición a servir, sin entender que es necesaria una preparación y el reconocimiento de la Iglesia. Pero es el primer paso al que ha de seguir otros buscando una formación bíblica y/o humana, a través de una institución académica, e involucrándose paulatinamente en la obra de Dios (1 Ti 4.13-16).

<sup>5</sup> (1 Co 2.6-16).

<sup>6</sup> Él recibió el llamado y don del apostolado para lo cual Dios le permitió cumplir todos los requisitos necesarios para ello: ser testigo de la resurrección por haber visto al Señor resucitado (Hch 1.21-22) cf (1 Co 9.1; 15.5-9) cf (1 Co 12.28-29).

Poco a poco Dios muestra las necesidades de su obra a aquel que ha sido "tocado" por el Espíritu y que busca a alguien que las atienda: "¿A quién enviaré, y quién irá por nosotros?" (Is 6.8c). El ungido entiende que ese llamado se le hace a él y que debe ser respondido: "heme aquí, envíame a mí" (Is 6.8d), "¿Qué quieres que yo haga?" (Hch 9.6). Al mismo tiempo percibe la respuesta de Dios confirmándole en el llamado (Hch 26.16-18). Esto puede ser sencillamente mediante la apertura de puertas o el allanamiento del camino en la dirección de un determinado ministerio. Llegado a este punto, el que ha sido llamado busca hacer la voluntad de Dios, intensifica la preparación, ahora con mayor conciencia de que Dios tiene algo para él, y aprovecha cualquier oportunidad de servicio: "enseguida predicaba a Cristo" (Hch 9.20).

### **2.2.1.2. ¿Qué pasa con los creyentes que después de algún tiempo de convertidos no tienen vocación o conciencia de haber recibido algún don?**

Ante esto tenemos dos respuestas principales que dar, cada una de las cuales conlleva algunas otras respuestas relacionadas con ellas:

1) Nadie puede ser un hijo de Dios y no tener algún don espiritual.

- ❖ Todos los hijos de Dios son miembros del Cuerpo de Cristo: "El cuerpo es uno y tiene muchos miembros" (1 Co 12.12) "Vosotros, pues, sois el cuerpo de Cristo, y miembros cada uno en particular" (1 Co 12.27).
- ❖ Cada miembro del cuerpo es un miembro que ha recibido un don que le faculta para ocupar una función determinada en el cuerpo que contribuye a su funcionamiento armónico y crecimiento: "Pero a cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para provecho" (1 Co 12.7 cf 12.1-31); "...para edificación de la iglesia" (1 Co 14.12b)
- ❖ Cualquier parte del cuerpo que no tiene una función específica para bien sino para mal es un "tumor" o formación anárquica de vida que crece a expensas del cuerpo, lo destruye y lo perjudica: "Limpiaos de la vieja levadura para que seáis nueva masa... la levadura de malicia y de maldad... no os juntéis con ninguno que llamándose hermano fuere fornicario, o avaro, o idólatra... Quitad a ese perverso de entre vosotros" (1 Co 5.1-13).

2) La falta de conciencia de tener un don para servir a Dios en la Iglesia puede deberse a una de las dos causas siguientes:

- ❖ Mantener por ignorancia o mala interpretación de la enseñanza recibida o adquirida de la Biblia algunos de los errores que se detallan a continuación:

- “Que no todos los creyentes reciben dones espirituales” (1 Co 12.7). El que así piensa vive despreocupado e indiferente a lo que pasa en la Iglesia.
- “Que los ministerios son cargos dados por los hombres” (1 Co 12.8-12). Quien así opina cree que si no han tenido a bien elegirle para ocupar un cargo no tiene porque preocuparse.
- “Que nuestra condición humana particular nos hace indignos de ocupar algún ministerio” (1 Co 12.13). El que así piensa estima que no tiene capacidad para ocupar ministerios importantes y que en la iglesia los hay mucho más preparados que él.
- “Que sólo algunas funciones son realmente importantes y por tanto ministerio” (1 Co 12.14-24). Quien así opina cree que él no puede hacer más que cosas serviles sin importancia que en ninguna manera pueden ser consideradas un ministerio. Esto le lleva a no hacer nada.
- “Que en tanto que son dones del Espíritu el creyente no tiene ninguna responsabilidad en saber qué don tiene”. El que así piensa olvida que si bien es cierto que los dones los da el Espíritu de forma soberana (1 Co 12.11) también lo es que debemos “*procurar los dones*” (1 Co 12.31)

#### ❖ Pecado consciente y voluntario

- Falsa imagen voluntaria de Dios y sus cosas (Mt 25.24-30). “Dios no necesita nada o es injusto en lo que ha establecido”... Así pensaba el de la parábola de los talentos. Pero en el fondo lo que había era una persona que había enterrado el talento porque era malo y negligente.
- Insolidaridad: Los dones tienen el propósito de que los miembros del cuerpo compartan los unos con los otros desde la solidaridad las alegrías y las cargas de los demás (1 Co 12.25-27). En la Iglesia hay muchas cosas que hacer para su buena marcha y gestión (gobernar, predicar, enseñar, alabar, orar, visitar enfermos, limpiar, mantener, etc.), quienes no hacen nada son insolidarios al permitir que sean los demás quienes se ocupen de todo, no tienen amor y viven para sí mismos.
- Egoísmo: Quienes permiten que sean otros los que atiendan las necesidades de la casa de Dios y se benefician de ello son unos egoístas.

- Falta de amor a Dios y a los hermanos (1 Co 13.1-13) (1 Jn 3.17). Es desde el amor a Dios y a los hermanos que uno tendría que descubrir y desempeñar los dones. Quien no tiene amor difícilmente sabrá qué tiene que hacer y con qué motivación debe ministrar cualquier don.

## 2.2.2. El llamamiento externo: La Iglesia

Paralelamente o posteriormente al llamamiento interno se produce el llamamiento externo realizado por la Iglesia. Este es el reconocimiento público que la Iglesia hace del don y llamamiento ministerial que una persona ha recibido. Con él ese ministerio queda legítimamente incorporado a la Iglesia de forma oficial.

### 2.2.2.1. ¿Cómo se produce el llamamiento externo?

1) La iglesia debe estar expectante para percibir si el Espíritu Santo, cuyo poder se compara en la Biblia con el paso de un poderoso "viento", ha actuado o está actuando en la vida de una persona a través de los efectos que él deja en las mismas a su paso (Jn 3.8).

La Iglesia no está ajena o no debe estar ajena a los movimientos del Espíritu. Cuando una persona es llamada al ministerio algo está sucediendo en su vida; algo que ha ocurrido en secreto se está manifestando en público. De repente alguien muestra una fe, un compromiso y un grado de interés por las cosas de Dios no usual en él. No se trata de apariencia ni de teatro, tampoco de deseo de protagonismo, estas cosas se ven y huelen desde lejos. Lo que sucede cuando alguien es llamado por el Espíritu es genuino, se puede ver en el amor y el celo que esa persona pone en las cosas que hace. Se puede ver en la abnegación con la que vence los primeros obstáculos que siempre surgen en la vida de una persona cuando intenta servir al Señor. La Iglesia advierte los cambios producidos en aquel que ha sido objeto del llamado interno y ora por él y sigue observando los movimientos del Espíritu.

2) La Iglesia debe empezar a preguntarse qué es lo que Dios quiere hacer a través de esa persona

Está claro que cuando Dios se interesa por alguien desplegando su poder y gracia en su vida, dándole abundante fe y buen testimonio, y produciéndole inquietud por su obra, es que tiene un propósito ministerial para él. La Iglesia ha hacer una valoración de la fe y vida de esa persona y de las capacidades humanas y espirituales de las que haya sido dotado (1 Ti 3.1-13) y constatar que efectivamente algo quiere hacer Dios con esa persona.

3) La Iglesia debe reconocer públicamente que Dios ha llamado a esa persona para servirle en la Iglesia

La iglesia ha de reconocer los dones concedidos por el Espíritu Santo (1 Tes 5.12-13) (Gá 2.9a). Este reconocimiento se hará según sea la tradición denominacional de cada iglesia<sup>7</sup>, pero lo que nunca ha de suceder es que no se produzca tal reconocimiento. Esto haría del ministro una especie de francotirador o un guerrillero por su cuenta. Todo siervo de Dios que ha experimentado un llamado interno al ministerio ha de conceder mucha importancia al llamado externo que se produce por el reconocimiento de la Iglesia. Para ello debe haber un acto público/cúltico en el que dependiendo también de la denominación evangélica de que trate se produciría una ordenación al ministerio o una encomendación al ministerio.

En la Biblia, los datos que tenemos sobre este tipo de ceremonia son los siguientes:

- ❖ En el Antiguo Testamento antes de que un siervo de Dios comenzase su ministerio se realizaba un acto ritual de consagración en el que después de un sacrificio animal y vegetal, se lavaba el cuerpo del candidato con agua, se le vestía con vestiduras especiales y se le derramaba el aceite de la unción sobre su cabeza (Ex 29.1-7).
- ❖ En el Nuevo Testamento se describe un acto de consagración al ministerio más sencillo, pero no por ello menos importante, en el que algunos ministros de la Palabra, después de reconocer los dones y el llamado del candidato a servir al Señor, ayunan y oran con él, le imponen las manos y por último le envían a la obra (Hch 13.1-3).

El apóstol Pablo entra en detalles sobre la ordenación ministerial neotestamentaria cuando hablando de su encomendación al ministerio dice que Santiago, Pedro y Juan, reconociendo la gracia que le había sido dada, le "*dieron la diestra en señal de compañerismo*" (Gá 2.9). Vuelve a referirse a un acto de ordenación ministerial cuando hablando con Timoteo le recuerda que no descuide el don que le fue dado con la "*imposición de manos del presbiterio*" (1 Ti 4.14). Ambos casos descritos por Pablo son una confirmación de que eran los ministros de la palabra o presbíteros docentes quienes realizaban el acto o ceremonia de consagración al ministerio mediante imposición de manos.

---

<sup>7</sup> En este punto hemos de decir que según sea la denominación evangélica de la que se trate se procederá de una forma u otra. En una iglesia episcopal el reconocimiento lo hará solamente el obispo, en una iglesia presbiteriana lo hará el presbiterio o conjunto de ancianos que gobiernan la iglesia juntamente con el pastor, y en una iglesia congregacional lo hará la asamblea eclesial formada por todos los miembros que tengan voz y voto.

### 2.2.2.2. ¿Puede alguien trabajar para Dios sin el llamamiento externo?

1) En ocasiones excepcionales una persona puede ministrar su don sin el llamamiento externo de la Iglesia.

En algunas ocasiones excepcionales alguien puede trabajar para Dios sin que se haya llegado formalmente un llamamiento externo a través de la Iglesia visible. Un ejemplo de esto lo tenemos descrito en el Evangelio de Marcos, cuando los discípulos acuden escandalizados a Jesús porque encontraron una situación ministerial "no autorizada" por el Señor que creyeron no podían permitir en modo alguno y a la que se opusieron rotundamente:

*"Juan le respondió diciendo: Maestro, hemos visto a uno que en tu nombre echaba fuera demonios, pero él no nos sigue; y se lo prohibimos, porque no nos seguía. Pero Jesús dijo: No se lo prohibáis; porque ninguno hay que haga milagro en mi nombre, que luego pueda decir mal de mí. Porque el que no es contra nosotros, por nosotros es. Y cualquiera que os diere un vaso de agua en mi nombre, porque sois de Cristo, de cierto os digo que no perderá su recompensa."* (Mr 9.38-41)

En este texto vemos a un hombre que echaba demonios en el nombre de Jesús sin formar parte del grupo de los primeros discípulos y sin haber sido llamado ni comisionado directamente por Jesús para hacer esa labor. A pesar de ello el Señor no cuestiona la autenticidad de los milagros que hacía, ni tampoco cree que esa persona pueda hablar incorrectamente de él. Por ello, y para sorpresa de los discípulos, les dice que no le molesten y que le dejen hacer, porque dicho hombre está sirviendo a los intereses del reino de Dios y un día será recompensado por ello.

Ahora bien, ¿se debe establecer una regla basada en este caso o se nos está hablando de una situación excepcional de la cual debemos tener conocimiento para proceder ante ella adecuadamente?

Obviamente esto es una situación excepcional que debemos entender que se puede producir en situaciones y contextos extraordinarios. Así pasó en los primeros momentos de la Iglesia en los que, por una parte, hacía falta un número imprevisible de personas para ocupar unos ministerios que tenían que ver con situaciones diversas, derivadas de la predicación urgente del mensaje de Jesús y de un estilo de vida que comportaba un compromiso social, y de otra, una ausencia de organización que la falta de experiencia no podía anticipar y que se fue produciendo a medida que la necesidad lo indicaba.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> El ministerio del diaconado surge cuando la necesidad muestra a los apóstoles que debía atenderse una parcela de la obra para la que no estaban preparados por falta de experiencia: "En aquellos días, como creciera el número de los discípulos, hubo murmuración de los griegos contra

2) Pero por lo general Dios quiere que los dones se ejerzan con el reconocimiento formal y público de la Iglesia visible.

*“Hágase todo decentemente y con orden” (1 Co 14.40)*

Es importante destacar que las palabras anteriores aparecen en un contexto en el que se habla de los dones espirituales como fundamento de los ministerios eclesiales (1 Co 12.1-31). Pues bien, justo es en ese capítulo 14 que Pablo subraya que los dones deben ejercerse en la Iglesia de una forma ordenada. Es decir, si los dones se ejercen con unos criterios formales elementales, serán instrumentos para la edificación de la Iglesia (1 Co 14.12); si, por el contrario, se ministran anárquicamente, serán para confusión en vez de para edificación del cuerpo (1 Co 14.6-9,26).

El llamamiento externo de la Iglesia hace que una persona desempeñe un ministerio con el reconocimiento público y oficial del Cuerpo de Cristo. Así sucedió con Matías cuando ocupó la vacante dejada por Judas mediante un proceso formal ordenado:

- ❖ En la designación del sucesor de Judas la Iglesia supo tener conciencia de cuáles eran los requisitos que debía reunir el candidato que iba a ocupar el ministerio del apostolado vacante y verificó que Matías los cumplía: *“Es necesario, pues, que de estos hombres que han estado juntos con nosotros todo el tiempo que el Señor Jesús entraba y salía entre nosotros, comenzando desde el bautismo de Juan hasta el día en que de entre nosotros fue recibido arriba, uno sea hecho testigo con nosotros, de su resurrección. Y señalaron a dos: a José, llamado Barrabás, que tenía por sobrenombre Justo, y a Matías.”* (Hch 1.21-23).
- ❖ La Iglesia empleó una “forma” litúrgica para formalizar la incorporación de un ministerio al Cuerpo: *“Y orando, dijeron: Tú, Señor, que conoces los corazones de todos, muestra cuál de estos dos has escogido, para que tome la parte de este ministerio y apostolado... Y les echaron suertes, y la suerte cayó sobre Matías; y fue contado con los once apóstoles”* (Hch 1.24-26).

---

*los hebreos, de que las viudas de aquéllos eran desatendidas en la distribución diaria. Entonces los doce convocaron a la multitud de los discípulos, y dijeron: No es justo que nosotros dejemos la palabra de Dios, para servir a las mesas. Buscad, pues, hermanos, de entre vosotros a siete varones de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a quienes encarguemos de este trabajo. Y nosotros persistiremos en la oración y en el ministerio de la palabra. Agradó la propuesta a toda la multitud; y eligieron a Esteban, varón lleno de fe y del Espíritu Santo, a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Parmenas, y a Nicolás prosélito de Antioquía; a los cuales presentaron ante los apóstoles, quienes, orando, les impusieron las manos. Y crecía la palabra del Señor, y el número de los discípulos se multiplicaba grandemente en Jerusalén; también muchos de los sacerdotes obedecían a la fe.”* (Hch 6.1-7).

Cuando se instituyó el ministerio del diaconado también se recurrió a un llamamiento externo mediante unas normas y unas formas semejantes a las mantenidas en el caso de Matías:

- ❖ En el establecimiento de los primeros diáconos se estableció unos requisitos para determinar quienes debían ocupar este ministerio y una forma de verificar que esos requisitos se daban en las personas idóneas y no en otras: *“Buscad, pues, hermanos, de entre vosotros a siete varones de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a quienes encarguemos de este trabajo... Agradó la propuesta a toda la multitud; y eligieron a Esteban, varón lleno de fe y del Espíritu Santo, a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Parmenas, y a Nicolás prosélito de Antioquía; ”* (Hch 6.3,5)
- ❖ De igual modo se incorporaron formalmente los ministerios al Cuerpo mediante una liturgia determinada para ello: *“...a los cuales presentaron ante los apóstoles, quienes, orando, les impusieron las manos... ”* (Hch 6.6).<sup>9</sup>

En conclusión lo que demuestra la Biblia es que las personas que han recibido dones espirituales de parte de Dios en el llamado interno, deben tener constancia de esos dones y ejercerlos para la gloria de Dios y edificación de su Iglesia en el ámbito de la Iglesia. Ésta debe reconocer pública y formalmente esos dones mediante un acto cúllico/litúrgico. ¿Supone algún beneficio para la obra de Dios que esto sea así?

3) Las personas que sirven al Señor habiendo sido ordenados o encomendados por la Iglesia están bajo su reconocimiento y supervisión.

¿Qué significa esto? Que tienen el reconocimiento y están bajo la supervisión de la Iglesia. Veamos:

❖ Reconocimiento:

*“Os rogamos hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima y amor pro causa de su obra”* (1 Tes 5.12-13).

---

<sup>9</sup> Es de destacar que en la liturgia de ordenación de Matías sólo se dice que hubo “oración”, mientras que en la de los diáconos además de la “oración” se dice que hubo “imposición de manos”. ¿Había una norma litúrgica de ordenación? Analicemos otros casos mencionado en el Nuevo Testamento. En su primer viaje misionero Pablo y Bernabé fueron ordenados o encomendados al ministerio con ayuno, oración e imposición de manos: *“Entonces habiendo ayunado y orado, les impusieron las manos y los despidieron”* (Hch 13.3). En la ordenación de ancianos en Iconio, Listra y Antioquía Pablo y Bernabé procedieron con oración y ayunos: *“Y constituyeron ancianos en cada iglesia, y habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído”* (Hch 14.23). En Mileto Pablo ordenó a los ancianos con exhortación y oración: *“Mirad por vosotros y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto como obispos... Y ahora, hermanos, os encomiendo a Dios... y oró con todos ellos”* (Hch 20.28,32,36).

Un cristiano que aspira a servir a Dios a través de un ministerio que desarrolle los dones recibidos del Espíritu Santo debe procurar ser reconocido y respaldado por la Iglesia Visible. Esto tiene que suponer, como mínimo, que su iglesia local está de acuerdo con ese ministerio y lo ha reconocido públicamente en algún acto formal.

Una persona cuyos dones han sido reconocidos públicamente y que ha sido oficialmente encomendada a la obra de Dios por una iglesia local genuina puede sentir que está debidamente integrada en la iglesia local y Universal. Ambas le respaldan en aquello que hacen porque contribuye tanto al crecimiento de la una como de la otra.

#### ❖ Supervisión:

*“Te encarezco delante de Dios y del Señor Jesucristo, que juzgará a los vivos y a los muertos en su manifestación y en su reino, que prediques la palabra; que instes a tiempo y fuera de tiempo; redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina. Porque vendrá tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina, sino que teniendo comezón de oír, se amontonarán maestros conforme a sus propias concupiscencias, y apartarán de la verdad el oído y se volverán a las fábulas. Pero tú sé sobrio en todo, soporta las aflicciones, haz obra de evangelista, cumple tu ministerio. Porque yo ya estoy para ser sacrificado, y el tiempo de mi partida está cercano. He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está guardada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que aman su venida.” (2 Ti 4.1-8)*

Un siervo cuyo ministerio está reconocido oficial y formalmente por la Iglesia está siempre bajo la supervisión de la misma, tanto a nivel local como Universal. La Iglesia siempre tendrá algo que decirle a través de sus credos, enseñanzas y prácticas. Aparte de formar parte de una iglesia local, se involucra con la Iglesia Universal a través de su participación en entidades y organismos intereclesiales y paraeclesiales. En todos procura el debido reconocimiento y ministra sus dones. A su vez se pone bajo la supervisión de todas sus estructuras de gobierno y orden. Procura estar en armonía con la Iglesia al nivel más amplio posible consciente de que su humana naturaleza le puede juzgar malas pasadas y desviarle de la senda recta. Si en algún caso debe proceder en contra del criterio de algún sector de la Iglesia es porque éste se ha desviado del camino de Dios (Hch 5.29).<sup>10</sup> Pero debe asegurarse bien de no ser él quien está equivocado o el que está adoptando alguna posición cismática.

4) ¿Qué pueden estar demostrando aquellos que desempeñan algún ministerio sin el llamado externo de la iglesia local a la que pertenecen?

---

<sup>10</sup> Este fue el caso de los apóstoles con el Sanedrín y el de Lutero y Calvino con la Iglesia de Roma.

Hay personas en las iglesias locales que ocupan ministerios al margen de ellas. Pueden ser muy activos en los mismos al tiempo que viven despreocupados de las cosas que pasan en su iglesia local. ¿Por qué pasa esto? Veamos algunas de las razones posibles:

- ❖ Esas personas no están debidamente integrados en la Iglesia:
  - Porque no pertenecen oficialmente a ninguna iglesia local. Asisten a alguna de forma más permanente pero también a otras dependiendo de criterios personales y subjetivos.
  - Porque están deficientemente integrados en la iglesia local por un comportamiento absentista e irresponsable con la misma.
  - Porque tienen una integración anómala en la iglesia local por una actitud crítica con algún aspecto teológico o práctico con el que no están de acuerdo.
  - Porque mantienen una relación de conflicto con los miembros o con el pastor debido a un carácter sociopático.
- ❖ La iglesia o el pastor de la iglesia pueden padecer una miopía que les impide ver los dones de sus miembros y ofrecerles oportunidades para desarrollarlos. Como consecuencia de ello:
  - Esos creyentes pueden convertirse en espectadores a pesar de tener dones para ser actores importantes en el reino de Dios.
  - Otras instituciones pueden percatarse de esos dones y ofrecer posibilidades de ministrarlos.
  - Ellos mismos pueden buscar fuera lo que no tiene dentro de su iglesia.
- ❖ Esas personas sirven a sus propios intereses y no a los del Señor.
  - Porque son protagonistas y aman la gloria de los hombres.
  - Porque no quieren estar bajo la supervisión de la iglesia pero desean tranquilizar sus conciencias haciendo alguna cosa.
  - Porque su orgullo les hace creer que un ministerio en la iglesia es poca cosa para ellos.

## CONCLUSIÓN

Algunos de vosotros ya estáis sirviendo a Dios como maestros de niños en la iglesia local. Otros estáis buscando la formación para hacerlo en el futuro. Puede darse el caso de que alguno de vosotros tenga otro ministerio en la iglesia o fuera de ella.

En cualquier caso si queremos que nuestro servicio a Dios sea fructífero y para la gloria de Dios debemos haber experimentado un llamado de Dios para servir y otro de la Iglesia.

El llamado de Dios lo recibimos en el instante de nuestro nuevo nacimiento, hayamos tenido conciencia o no de ello. Ese llamado se produjo cuando Dios nos dio el don o unción para servirle. La conciencia de tener la unción de Dios produce la vocación o deseo de servir a Dios y procura materializarse en un servicio en la Iglesia para edificación del Cuerpo de Cristo.

Toda vocación verdadera busca expresarse dentro del orden establecido por Dios. Todo llamado a servir por el Espíritu Santo será también llamado y encomendado a la obra por su iglesia local. Este reconocimiento formal del ministerio le hace vivir bajo la supervisión de la iglesia a la que sirve.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ MONCLÚS ESTELLA, **Educación y sistema educativo**, Ed. Universidad Complutense, Madrid, 2004.
- ❖ E. TRENCHARD, **El niño y la Escuela Dominical**, Ed. LB, Madrid, 1965.
- ❖ GARY COLLINS, **Hombre en transición**, Ed. Caribe, USA, 1978.
- ❖ H. HENDRICKS, **Enseñando para cambiar vidas**, Ed. Ed. UNILIT, USA, 2003.
- ❖ INA S. LAMBDIN, **El arte de enseñar a los intermedios**, Ed. CBP, USA, 1969.
- ❖ JAY E. ADAMS, **Capacitado para orientar**, Ed. PE, Barcelona, 1981.
- ❖ JILL MASTERS, **Enseñanzas para toda la vida**, Ed. Peregrino, USA, 2006.
- ❖ J. M. PRICE, **Jesús el maestro**, Ed. CBP, USA, 1973.
- ❖ L. SANDERSON, **Usando la Escuela Dominical en el Evangelismo**, Ed. CBP, USA, 1958.
- ❖ LUISA JETER DE WALKER, **Métodos de enseñanza**, Ed. Vida, USA, 1975.
- ❖ P. SÁNCHEZ DELGADO, **El proceso de enseñanza y aprendizaje**, Ed. Universidad Complutense, Madrid, 2004.
- ❖ TEDD TRIPP, **Cómo pastorear el corazón de su hijo**, Ed. SP, USA, 2004.
- ❖ VVAA, **Curso para la obtención del CAP de la Universidad Alfonso X el Sabio**, Ed. ICSE, Gran Canaria, 2005.
- ❖ VVAA, **Educación cristiana**, Ed. CITE, USA, 1992.
- ❖ VVAA, **Libro blanco de la enseñanza evangélica**, Editado por FERED, Madrid, 1990.
- ❖ VVAA, **Llamados a enseñar**, Ed. Caribe, USA, 1969.
- ❖ W. V. GRITTER, **Los principios de la enseñanza cristiana**, Ed. CITE, USA, 1990.





